

EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE
LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"MANTENIMIENTOS M y S C. LTDA."

1.— CELEBRACION Y APROBACION.— La escritura pública de constitución de la Compañía "MANTENIMIENTOS M y S C. LTDA." se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 20 de noviembre de 1985, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil abogado Marcos Díaz Casquete; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Abogado Xavier Amador Rendón, mediante Resolución No. 85—2—2—1—02746 del 6 Dic. 1985.—

2.— OTORGANTES.— Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, por sus propios derechos, los señores: arquitecto Carlos Julio Armijos Vélez, casado; técnico sanitario José Manuel Susa Talenti, casado; y, técnico eléctrico Mario Fabián Chávez, casado. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en la ciudad de Guayaquil.—

3.— DENOMINACION Y PLAZO.— La Compañía se denomina "MANTENIMIENTOS M y S C. LTDA." y tiene un plazo de duración de cuarenta años.—

4.— DOMICILIO.— El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas.—

5.— OBJETO SOCIAL.— El objeto social de la Compañía es dedicarse al mantenimiento y servicio técnico — funcional de edificios públicos; al mantenimiento técnico de empresas industriales y de servicio público; al mantenimiento y servicio técnico — funcional de terminales aéreos, marítimos y terrestres, sean éstos públicos o privados; y, al mantenimiento y servicio técnico — funcional de edificios sometidos o no al régimen de propiedad horizontal. La compañía podrá realizar toda clase de actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas que tengan relación con su objeto, y aún asociarse a otras empresas inclusive industriales.—

6.— CAPITAL SOCIAL.— El capital social de la Compañía es de CIEN MIL SUCRES, dividida en cien participaciones de un mil sucres cada una.—

7.— INTEGRACION DEL CAPITAL.— El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 50.000,00; quedando por pagarse la cantidad de S/. 50.000,00 en el plazo de un año en numerario o en especie.—

8.— NOMINA DE SOCIOS.— El número de socios es de tres y su nómina es la siguiente: arquitecto Carlos Julio Armijos Vélez, técnico sanitario José Manuel Susa Talenti, y, técnico eléctrico Mario Fabián Chávez.—

9.— ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.— La Compañía es gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el Presidente y el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.—

Guayaquil, 9 Dic. 1985.—